



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4145/2016

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 207/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 78/81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4845 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS N° 6/08) y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 207/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Marcelo José HIDALGO, Leg. 39087, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Penal" a partir del 1° de agosto de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Hidalgo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. **HUGO O. JURI**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1107